

**CIA. DE TRANSPORTE TURISTICO EJECUTIVO TRANSHUALTACO S.A**  
**DIRECCION: MACHALA ENTRE STA ROSA Y COSTA RICA**

HUAQUILLAS – EL ORO – ECUADOR

TELEFONO 299-5397

Huaquillas ,25 de marzo del 2013

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**

SEÑORES SOCIOS:

En la calidad de Comisario Principal, doy cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, de la empresa **Compañía de Transporte Turístico Ejecutivo TransHualtaco S.A**, teniendo que informar lo siguiente:

a.- El gerente y su personal han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa así, también han cumplido con las resoluciones de las Junta y el Directorio.

b.-La administración presente a toda su colaboración para el cumplimiento de mi deber, y poder constatar que cumplen con los mandato de ley esto son los libros contables , los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas , y de Directorio

c.- La empresa reinicio sus operaciones económicas en el mes de enero a diciembre del 2012, y se ha administrado con responsabilidad bajo las norma legales d contabilidad en un sistemas computarizado por partida noble en idioma castellano y en dólares, siendo su contador el **Ing. Geovanny González Suarez con Reg. Nacionalidad #7405**

d.- Que he dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 321 y 274 da la ley de la compañía codificada.

e.- Que los estados Financieros prestados y firmado por, parte del Gerente **sr.Victor Manuel Veintimilla Rueda**, son fiel reflejo de la realidad economica de la Empresa.

f.- en cuanto las establecida financiera y comercial de la empresa debo que indicar que tiene la suficiente garantía por sus clientes nacionales e internacionales y las entidades financieras como son los bancos de nuestra localidad.

De esta manera dejo expuesta mi labor como comisario de la Empresa esperando estar a su satisfacción me suscribo.

ATENTAMENTE:

  
Ing. Jaime E. Ramirez Procel

COMISARIO PRINCIPAL

